

**MONELGRAC, S. A.**

Subsanación de errores en la publicación del día 25 de febrero de 2003, en cuanto a la fecha de la Junta Extraordinaria, importe de la amortización y número de acciones, lo correcto es:

\* Junta General Extraordinaria de 31 de diciembre de 2002.

\* Importe amortización acciones propias: 474.396,64 euros.

\* Número de acciones nominativas: 4.558 acciones.

El resto del texto de la publicación queda invariable.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 2003.—El Consejo de Administración, D. Francisco Romero Navarro. Director—Gerente.—10.373.

**MOROGA, S.A.**

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 20 de febrero de 2003, acordó la disolución-liquidación de la entidad aprobando el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	65.286,16
Deudores .....	25.621,57
<b>Total Activo .....</b>	<b>90.907,73</b>
Pasivo:	
Fondo social .....	40.550,41
Acreedores .....	50.357,32
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>90.907,73</b>

Valladolid, 17 de marzo de 2003.—El Liquidador, D.<sup>a</sup> María del Carmen Moro Gabriel.—10.514.

**PANDORA FINANCIERA,  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN  
MOBILIARIA DE CAPITAL  
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 15 de abril de 2003, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 16 de abril de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Participaciones significativas.

Sexto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos sociales.

Octavo.—Cambio de la entidad gestora.

Noveno.—Cambio de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Décimo.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María Fernández Jiménez.—11.318.

**PROMOCIONES,  
CONSTRUCCIONES  
Y ARRENDAMIENTOS  
VAL-SAN, S. L.**

**(Sociedad escindida)**

**SÁNCHEZ MAYORDOMO, S. L.**

**DESARROLLOS VALERO  
GONZÁLEZ, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias)**

**Anuncio de escisión**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en la de Sociedades Anónimas de aplicación, la Junta General Extraordinaria de «Promociones, Construcciones y Arrendamientos Val-San, Sociedad Limitada», celebrada el 15 de marzo de 2003, acordó por unanimidad la extinción total de la Entidad, mediante la escisión de la totalidad de su patrimonio en dos partes que son absorbidas por las Entidades de Nueva Creación «Sánchez Mayordomo, Sociedad Limitada», y «Desarrollos Valero González, Sociedad Limitada», las cuales adquirirán por absorción la parte que les corresponda del patrimonio de aquella.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión, redactado por el Administrador de la Sociedad Escindida y depositado en el Registro Mercantil de Toledo.

La Junta General extraordinaria y universal de socios de la Sociedad Escindida aprobó, igualmente, el Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2002, aprobando la disolución de la misma como consecuencia de la escisión.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas por las beneficiarias, a efectos contables, a partir del día 1 de Enero de 2003, día posterior a la fecha del cierre del Balance de Escisión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en Junta general, así como el Balance de Escisión.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes contados desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que se puso a disposición de los representantes de los trabajadores

todos los documentos e Información a que se refiere el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Talavera de la Reina, 20 de marzo de 2003.—Los Administradores: D. Mariano Valero Marín y D.<sup>a</sup> María Teresa Sánchez Mayordomo.—10.253.  
y 3.<sup>a</sup> 28-3-2003

**PROMOCIONES  
Y CONSTRUCCIONES  
MENORQUINAS, S. A.**

Se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada por la Compañía el día 19 de Febrero, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la Compañía, y aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	138.242,19
<b>Total Activo .....</b>	<b>138.242,19</b>
Pasivo:	
Capital .....	186.313,75
Reservas .....	9.773,40
R. Negat. Ej. Anteriores .....	-57.844,96
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>138.242,19</b>

Mao, 19 de marzo de 2003.—El Liquidador, Sócrates Mantolán Casali.—10.446.

**PUBLIESPAÑA, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Publiespaña, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social (Madrid, Carretera de Irún, Kilómetro 11,700), el próximo día 7 de mayo de 2003, a las doce horas, en la primera convocatoria, y el día 8 de mayo de 2003, a las doce horas, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Informe sobre el ejercicio 2002 y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado obtenido en dicho ejercicio, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Consolidados.

Segundo.—Sustituciones en el seno del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o prórroga de los auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Aviso a los Señores accionistas: Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos e información relativos a los asuntos sometidos a la Junta, incluidos en el orden del día, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Rodríguez Valderas.—11.289.

**SERVICIO DE RADIOLOGÍA  
COMPUTERIZADA, S. A.**

**Junta general ordinaria**

El Administrador de la entidad Servicio de Radiología Computerizada, S. A. convoca a los Sres. accionistas a la Junta general que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 15 de abril, a las diecinueve horas, en la C/ Carmelo Torres, 2, y, en segunda convocatoria, al siguiente día en

el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de la válida constitución de la Junta, designando al Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002, con aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Tercero.—Determinación de la remuneración del Administrador.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta todas las personas que tengan el carácter de accionistas, teniendo inscritas sus acciones en el Libro-Registro, con al menos 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Desde la convocatoria cualquier accionista puede obtener de forma gratuita copia de los documentos que van a ser sometidos a aprobación.

Jaén, 26 de marzo de 2003.—Francisco Romero Palacios, Administrador único.—11.235.

### **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA VISCOSE, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **TRAFALGARSEIS, S. A.**

### **CAVDOS, S. A.**

### **CIN, S. A.**

### **(Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de las Sociedades «Sociedad Española de Seda Viscose, Sociedad Anónima», «Trafalgarseis, Sociedad Anónima», «Cavdos, Sociedad Anónima» y «Cin, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal en 15 de enero de 2003, se acordó por unanimidad la fusión por absorción de las tres sociedades últimamente citadas por «Sociedad Española de Seda Viscose, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y transmisión de la totalidad de sus patrimonios a título universal en favor de la Sociedad absorbente, sin aumento de capital por esta última, al amparo del artículo 250 de la citada Ley, por tratarse de fusión gemelar. La fusión se realiza de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 574, en fecha 28 de diciembre de 2002, con base en los balances de todas las Sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuer-

dos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 5 de marzo de 2003.—Joaquín Vilá Casagualda, Presidente del Consejo de Administración de «Sociedad Española de Seda Viscose, Sociedad Anónima», de «Trafalgarseis, Sociedad Anónima» y de «Cin, Sociedad Anónima»; José Pablo Puig, Administrador único de «Cavdos, Sociedad Anónima».—10.593. y 3.<sup>a</sup> 28-3-2003

### **SOS CUÉTARA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, Gran Hotel Velázquez, calle Velázquez, 62, a las doce horas del día 14 de abril de 2003, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para emisión de cualquier clase de obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, simples, canjeables o convertibles, incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Incorporación a los Estatutos sociales de la Comisión de Auditoría y Control, con la consiguiente modificación estatutaria, introduciendo el artículo 34 bis.

Quinto.—Modificación de las fechas de inicio y de cierre de los ejercicios sociales, con modificación del artículo 35 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre los puntos primero, segundo, cuarto y quinto del orden del día.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que representen, como mínimo, un valor nominal de 90,15 Euros (15.000 pesetas), sin perjuicio de la representación o agrupación de acciones

para asistencia a la misma, y que las tengan inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta, según dispone el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Se informa a los señores accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Jesús I. Salazar Bello.—11.296.

### **TRANSPORTES LESACA, S. L. (Sociedad Escindida)**

### **TRANSPORTES LESACA, S. L. (Sociedad Beneficiaria)**

### **LESACA INMUEBLES, S. L. (Sociedad Beneficiaria)**

#### *Escisión total*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la Junta General de Socios de Transportes Lesaca, S. L., celebrada el día 13 de Marzo de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la Sociedad, que quedará disuelta sin liquidación, mediante la segregación de todo su patrimonio en dos sociedades, Transportes Lesaca, S. L., y Lesaca Inmuebles, S. L., una de las cuales (Lesaca Inmuebles, S. L.) recibe los inmuebles y la otra (Transportes Lesaca, S. L.) la actividad. El valor neto patrimonial de Transportes Lesaca, S. L., sociedad beneficiaria, asciende a un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos un euros con veintisiete céntimos de euro (1.420.601,27), y el de Lesaca Inmuebles, S. L., a quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (554.895,58), todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de escisión de fecha 2 de diciembre de 2002, redactado y suscrito por los administradores de Transportes Lesaca, S. L., y depositado en el Registro Mercantil de Navarra, así como en el informe de los Administradores.

Se hace constar expresamente, de conformidad con los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Transportes Lesaca, S. L., de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Berrioplano, 18 de marzo de 2003.—El Secretario No Consejero del Consejo de Administración, Fernando Armendariz Carrascón.—10.457.

2.<sup>a</sup> 28-3-2003